

MENDOZA, **10 ABR 2026**

VISTO:

El contenido del expediente: 4614/2026, en el que la Dirección de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística”, solicita la inscripción de postulantes para cursar la citada carrera;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios de la citada carrera de posgrado, aprobado por la Ordenanza N° 95/2010-CS y Resolución N° 4/2023-ME.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS y la Resolución N° 2600/2023-ME.

El aval del Comité Académico.

Lo informado por la Dirección General de Posgrados y la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Que NUEVE (9) postulantes cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para su inscripción.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 31 de marzo del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrados de esta Casa, a inscribir en el Ciclo Lectivo 2026 como alumnos de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 95/2010-CS y Resolución N° 4/2023-ME:

**COHORTE 2026 - 2027**

- CENTURION, Gastón Ariel DNI: 39.528.605
- CEPARO, Dante Andrés DNI: 39.032.134
- LINDNER, Carolina Elisabeth DNI: 28.835.949
- MARQUEZ D'AGOSTINO, Luciano Joel DNI: 42.913.053
- NEIENDAM, María Daniela DNI: 33.666.087
- VENTANCU, Arnaldo Martin DNI: 23.500.979
- LORENZ, Nicolás DNI: 37.399.395
- MERCADO, José Ignacio DNI: 33.050.997
- PISTONI, Diego María DNI: 37.763.836

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrados de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 067/2026**